La Jornada
Sección: Política
Página: 9
2023-09-21 03:47:30 84 cm2 $21,960.53 1/1

Por campañas anticipadas, casi todas las quejas que revisan comisiones este año

FABIOLA MARTÍNEZ

En lo que va del año, las denuncias por presuntos actos anticipados de campaña han copado el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral (INE), encargada de integrar los expedientes que luego analizarán la Comisión de Quejas y Denuncias, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Del primero de enero al 12 de septiembre de 2023, la comisión recibió mil 291 asuntos, de los cuales 842 fueron por posibles actos anticipados de precampaña y campaña; en casi todos se pidieron medidas cautelares, como ordenar el retiro de materiales o instruir que el denunciado se abstenga de repetir la acción, de acuerdo con el informe presentado al Cconsejo General del INE. No obstante, el análisis de fondo –y las eventuales sanciones– está a cargo del TEPJF.

En general, las mil 291 quejas en mención fueron radicadas en mil 5 expedientes de procedimientos especiales sancionadores, la mayoría interpuestas por partidos. De éstas, 189 están relacionadas con los aspirantes de Morena a la candidatura presidencial *(corcholatas)*.

Del total de procedimientos señalados, 91 fueron enviados ya al Tribunal Electoral; 233, desechados; dos, dados de baja por incompetencia, y 679 (73.6 por ciento) están en trámite; de este último apartado hay 177 expedientes contra el frente opositor y sus aspirantes a la candidatura presidencial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.